

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 42 minutos: pónese á las 7 y 18 minutos.

San Pablo presbítero y san Simeon monge.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 16 de mayo.

El Sr. LANDERO: He pedido precisamente la palabra cuando dijo el Sr. presidente interino del Consejo de ministros que calificaba la presentacion de esta declaracion, llámese protesta ó como se quiera, que para mí es indiferente... (el Sr. Pereira: No, no lo es) que calificaba respectivamente á personalidades esta declaracion que yo he firmado al entrar en el estamento como una declaracion de mis principios y de mis sentimientos. Yo no sé cómo una cuestion tan sencilla como esta, en donde no se ha hecho otra cosa que enunciar principios constitucionales, se haya podido mirar por el señor presidente del Consejo de ministros como una hostilidad, y con este motivo no quiero dejar pasar la ocasion de protestar á S. S. como solemnemente protesto, que en esta declaracion no se ha considerado de manera ninguna á las personas, y que si se hubiera tenido esa consideracion, me habria abstenido de ello, porque yo respeto demasiado á las personas que he visto sentadas en los bancos ministeriales para hacerles ninguna hostilidad, pues me honro de haber partido con ellos una larga emigracion, y de haber estado unidos por unos mismos principios; y yo en este mismo momento renunciaría á los mas justos principios de mi vida política, tan oscura como ha sido, ó como se quiera calificar, si no hiciera esta protesta. Pero aqui no se trata de personas; se trata de declinar principios, y si el estamento no admitiera estos principios, renunciaría á una de sus mas bellas prerogativas.

Se dice lo primero, que declare el estamento se entiende haber cesado desde el momento que se abrió la presente legislatura el voto de confianza dispensado al ministerio anterior.

Pregunto yo: ¿hay en esto una ofensa, una hostilidad hacia el actual ministerio? Si esta parte hubiese estado redactada en otros términos, es decir, que debia entenderse la cesacion del voto desde este momento, yo, que acabo de venir al estamento, y estoy libre de todo compromiso, digo que no comprometeria mi humilde voto en la aprobacion de esta parte, ni con ningun otro acto que no considere apoyado en justicia, pues me reservo como diputado, ó como procurador, segun hoy se llama, inspeccionar los actos del gobierno en cuanto esten sujetos á la inspeccion de las Cortes, sin traspasar ninguna de las prerogativas de la Corona, ni ninguna de las leyes. En este sentido, pues, he firmado la proposicion, y he prescindido de personas, guiado solo de la justicia y de lo que mi conciencia me dicta, siéndome en extremo sensible que las pasiones se hayan apoderado en esta cuestion, que es de un principio tan sencillo, en términos que pueda encontrar oposicion en los bancos de este estamento, sobre todo cuando he visto que los señores que han hablado en contra han anunciado que su oposicion ha sido contra el primer artículo, y contra el 2.º y 3.º se dice que no, porque no consideran autorizado á cualquiera que sea el ministerio para cobrar otras contribuciones que las que fuesen votadas por las Cortes, ni para contraer ningun empréstito ni empeño que no haya pasado por las mismas formalidades. En el artículo 2.º no trata de que no se pueda disponer y cobrar contribuciones impuestas y aprobadas por las Cortes, que no esten cobradas, ó que estando en el tesoro puedan disponer de ellas los ministros, sino solamente de cualquiera contribucion que pueda imponerse sin consentimiento y aprobacion de las Cortes.

Se me preguntará, pues si tanta confianza tienes en los

actuales ministros; si son tan eminentemente liberales; si sus actos presentes no te merecen ninguna desconfianza, ¿qué esta protesta? Señores, yo no puedo prescindir de la atmósfera en que vivo; ni de lo que se dice en todas partes y de lo que todos sabemos. Diré mas; yo no considero á los actuales ministros, sino como un ministerio de transicion, y bajo este método de ver es como yo he hecho la declaracion. Si tuviera seguridad de que S. S. hubiesen de seguir ocupando ese puesto no habria hecho, porque, lo digo con toda efusion, estoy bien seguro de sus luces, su patriotismo, y de que no son capaces de ligarse con los enemigos de la libertad; pero lo repito, yo no puedo menos de tomar en consideracion las circunstancias y el momento en que han venido á los puestos que ocupan.

Notorio es, y yo respeto los secretos aunque no soy indiferente á la atmósfera en que vivo; notorio es, repito, el momento en que S. S. han venido á ocupar sus puestos. Dicen las personas mas prudentes que el ministerio anterior no ha caido porque S. M. haya tenido á bien retirar la confianza que hasta aquel momento habia tenido en él, y depositarla, no diré en otros mas dignos, porque soy enemigo de comparaciones, sino que se la ha retirado porque este ministerio, bien sea siguiendo la impulsacion del estamento, bien sea la de la mayoría de la nacion, que está ya cansada y desea ver el término de esta guerra fatal que nos devora y que nos tiene en un estado tan violento, ha querido tomar ciertas y ciertas providencias para cortar de raiz estos males. Estos males, señores, no se conocen en Madrid, como los que venimos de las provincias que conocemos que semejante estado de cosas no puede sostenerse, porque estamos amenazados de una desgracia: no á sufrir el yugo de D. Carlos, sino de otro que no diré si es peor, pero que es malísimo, porque es el de la disolucion social; nosotros estamos próximos á ella. Las provincias, todos los pueblos, y todos los españoles ansian por reposo, por tranquilidad, por reponerse un poco de una revolucion de 30 años; y los pueblos fatigados hasta cierto punto, permítaseme decirlo, se rien de nosotros cuando ven que nos ocupamos de derechos políticos, mientras que no gozan del derecho que se disfruta en Turquía, y si no apelo á los pueblos que estan en estado de sitio y á los cercanos al teatro de la guerra. ¿Qué les importa, pues, que se les den derechos activos ó pasivos si no gozan del reposo que necesitan? Señores, el pueblo se agita porque ve que despues de dos años y medio de una guerra fratricida, despues de haber consumido millones y millares de hombres, despues que se acaba de hacer una quinta de 1000 hombres, y de gastar nuevos y nuevos millones, la guerra continúa con mas ardor. Yo no hago inculpaciones; yo respeto los talentos de los generales y las disposiciones del gobierno; yo no acuso á nadie porque no me hallo en circunstancias de hacerlo, como lo haria en este sitio á cualquiera que por traicion, por ignorancia ó por cualquiera otro motivo comprometiera indignamente los destinos de la patria. Los motivos que yo tengo, señores, no son reticencias; no tengo datos, pero razono como razona á su modo el patán, el hombre del pueblo el mas infeliz. Todos ven los millones, las contribuciones que se les exigen; todos ven que los padres de familia lloran la ausencia de sus hijos; que los campos y los talleres estan desiertos; que el erario siente la falta de lo que han costado los fusiles para el armamento y demas, y con todo esto la guerra sigue lo mismo. Los facciosos son 20 ó 30 en diferentes puntos; nuestras tropas se cuentan por miles, son mas crecidas, y sin embargo la guerra no se concluye. ¿De dónde nace este gran conflicto? Yo no trato de hacer inculpaciones, respeto los talentos, patriotismo y bellos antecedentes de los gefes

que están á la cabeza de los ejércitos y que mandan en las provincias; pero el resultado es que hasta de presente no se han disminuido nuestros males.

Yo veo que en el momento de entrar un general á reforzar los bancos ministeriales, y en cuanto ha querido adoptar medidas energicas en el ramo de la guerra, como el mas vital que á la nacion y al gobierno deben ocuparle; yo he visto, señores, que cuando este general ha tratado de remover los obstáculos que se oponian á la conclusion de la guerra, veo que el ministerio ha cambiado. Repito que yo venero como el que mas las prerogativas de la corona y á S. M. de cuyas angélicas intenciones, seria yo el mas ingrato si tuviera la mas pequeña duda; pero, señores, acordémonos que no es esta la primera vez que se trata de arrebatarnos la libertad, y que no son los enemigos descubiertos de esta los que nos hacen mas daño, son los que, como en otro tiempo, se declaraban por sus mas decididos amigos y eran sus mayores tiranos. (En la tribuna pública: bravo).....

El Sr. PRESIDENTE: Señores, vuelvo á decir que me veré en la necesidad de hacer despejar la tribuna si no se guarda la moderacion debida.

El Sr. LANDERO prosiguió: Decia, señores, que no eran los enemigos públicos y descubiertos de la libertad los que la habian hecho caer en 1814 y 1823, y á los que yo temo en este momento. Acordémonos quienes fueron los que se habian llamado sus mas celosos amigos sin haberlo sido. Estos fueron los que introdujeron la desunion entre los verdaderos amantes de la libertad, porque en aquellas épocas hubo malos consejeros al rededor del trono, que le hicieron desconocer sus verdaderos derechos. ¿Quién duda que los pretextos fueron las exigencias de los exaltados? y aun se quiso inculpar al ejército.

Pero yo me hallé en medio del ejército, no como militar, porque no he tenido la dicha de pertenecer á esta clase distinguida; me hallé como empleado del gobierno, porque era jefe político de una provincia que supo sostener el honor de la causa, y tengo la satisfaccion de decir que si los empleados de todas partes se hubieran conducido como los de dicha provincia, no habiéramos llegado á este momento. ¿Cómo es que habiéndose declarado la Europa entera enemiga nuestra, tuvo necesidad de recurrir á 100.000 bayonetas? Yo pregunto á todos los que estan impuestos en aquel acontecimiento, si la Europa no hubiera estado convencida de que todas las intrigas empleadas eran inútiles, ¿habria recurrido á la fuerza para sojuzgarnos? ¿Y cuándo se hizo la invasion? En el momento en que las facciones estaban casi concluidas.

Ahora bien, señores, ¿cómo es que cuando las dos naciones mas importantes de la Europa protegen ahora nuestra causa, cuando tenemos una Reina angélica, una Reina que va adelante de nuestros deseos, cuando abundamos de medios; ¿cómo es, pregunto, que las facciones son mas numerosas? ¿Cómo es que habiendo tenido la dicha desde el año de 34 hasta el presente de que se hayan sentado en esos bancos liberales, hombres de conocidos principios, y á quienes yo me atrevo á calificar de que no ha cabido en su corazon la mas pequeña idea de traicion, sino al contrario sentimientos nobles, generosos, pero equivocados; ¿cómo es, pues que no hemos salido del estado de amargura en que una guerra desoladora nos ha puesto? Porque hay otros hombres que rodean al trono y saben introducir la discordia entre ellos, y separarle del buen camino.

El pensamiento de la fusion es el mas noble y generoso; sin embargo la fusion en mi sentir nos ha conducido á este extremo. ¿Y por qué no han de pagar los actuales ministros el tributo que los demas hombres pagan? Los consejeros ocultos, los que estravian la opinion y aconsejan mal á los reyes, no se descuidarán en establecer la desunion entre el trono y sus consejeros, y se verá á los actuales ministros con la nobleza que les caracteriza abandonar esos bancos. Este momento, esta prevision es la que me ha inducido á firmar esa declaracion, que no tiene por objeto ninguno á las personas, sino el de publicar cuales son los sentimientos de que me hallo animado, y de que creo animado al Estamento.

El señor conde de las NAVAS: Me habia propuesto no tomar la palabra esperando á la expectativa de la marcha ó conducta que el gobierno seguiria. Consecuente á mis principios, vengo ahora, no á sostener personas, porque las observaré, y me decidiré á darles mi apoyo si marchan por la senda del progreso, de la libertad y de la felicidad pública, y si al contrario les haré una guerra franca, noble y honrosa. Luego que he llegado al Estamento veo un papel respetable por las firmas que estan puestas en él, y por las doctrinas y principios que encierra, pero cuya forma no puede menos de llamar mi atencion. Protesto que me hubiera asociado á sus autores si hubiera creido que estaba en la necesidad de hacerlo para asegurar nuestros derechos y nuestros intereses; pero no hay tal necesidad: no la conozco.

Protesta, dice, no con letra igual al cuerpo del escrito,

y en esta parte ha habido las suficientes aclaraciones del autor de esta enmienda. El carga con esta responsabilidad, porque otros señores procuradores han echado el cuerpo afuera. Pido, dice, y téngase presente, que este fatal reglamento, contra el que tantas veces he hablado en este sitio, tiene un capítulo que habla de peticiones, y marca el curso que deben seguir. En esta parte se ha hablado ya lo suficiente, y ha indicado los medios que tenian los señores que la suscriben para manifestar sus sentimientos, y en esto no puedo menos de hacer justicia al Gobierno pasado, que cuantas veces ha sido interpelado en este sitio, nunca ha dejado de responder. Este era el camino que se debia seguir: interpelar al Gobierno por si queria hacer uso del voto de confianza: este hubiera contestado, el Estamento hubiera quedado satisfecho, y la Nacion tranquila.

He dicho que no habia necesidad de este escrito, protesta ó proposicion, porque ¿qué es el voto de confianza? ¿Hasta dónde llega? ¿á qué personas ha sido concedido? Estas son las tres cuestiones que conviene examinar. Pidióse un voto de confianza por tiempo limitado por el anterior ministerio: el Estamento lo concedió, cuyo término debió ser hasta la primera apertura de las Cortes. Este voto de confianza ha sido concedido á personas determinadas, y ahora preguntaré una cosa, que por sí misma se desprende. ¿Las personas de los actuales ministros son por ventura las que obtuvieron el voto de confianza? No, de ningun modo. Este voto ha debido espirar á la apertura de las Cortes, y por lo mismo es inútil toda cuestion, y no se puede creer que el Gobierno haga uso de este voto.

El segundo artículo dice que si se disolviesen ó cerrasen las Cortes actuales sin haber votado las contribuciones, no se exigiese ninguna. Esta es una doctrina tan constitucional, que no necesita tampoco explicacion alguna. ¿Qué hemos dicho nosotros para insistir en la presentacion de los presupuestos á la que contestaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros pasado de un modo evasivo? Decíamos que sin infringir las leyes, sin minar el sistema constitucional no podian de ningun modo cobrarse las contribuciones; de consiguiente tampoco necesaria esta peticion..... Que son nulos todos los adelantos ó empréstitos de cualquier especie que se contraten sin auccion de las Cortes, ¿quién lo duda? Tan constitucional es esta doctrina, que es inherente á todo sistema liberal; de consiguiente tampoco hay necesidad de ella, y todas no sirven de otra cosa que de embarazar la marcha del Gobierno.

Ahora preciso será que yo conteste en algun modo al discurso del señor que me ha precedido en la palabra, y de paso envolveré en la contestacion de este señor procurador algunas otras sobre cargos que se han hecho aqui. Se ha pintado con colores muy fuertes, y en mi concepto no tanto como se necesita, el estado miserable del pais, destrozado por la guerra civil y por sus consecuencias; el ningun fruto que el pais ha sacado de sus contribuciones así de sangre como de dinero para apartar esta calamidad, que es lo que me decidió á hacer oposicion al Gobierno pasado; y pregunto yo ¿por ventura son responsables de esto los actuales ministros, que todavía no se han sentado en sus sillas, de la marcha y conducta de sus antecesores? Yo creo que la cuestion que se está agitando puede producir muchos males, porque la fuerza moral que nosotros demos á los individuos que ocupan estos bancos puede contribuir á que su marcha sea mas firme y decidida.

No se crea por esto, vuelvo á repetir, que sea partidario de unos ministros cuyos actos no conozco todavía: esto es para mi independencia para no ligarme con nadie jamas en que conozca sus operaciones. No se nos venga haciéndonos por que enemigos encubiertos dirigen á los actuales secretarios del Despacho para conducir á la patria á su ruina: esta es una arma vedada; yo la recuso. Los secretarios del Despacho no tienen tiempo para dar lugar á semejante sospecha, y si jamas pudieran confabularse con los enemigos de la patria, que hemos tenido la satisfaccion de estar unidos á ellos hasta ahora, les haríamos la guerra. En tal caso para mi no hay simpatias. Jamás defenderé los hombres. Defenderé las instituciones, la libertad pública y el orden legal.

Se ha dicho que S. M. ha retirado la confianza de los ministros que componian el anterior Gabinete: yo creo que no es así, sino que los señores ministros han dado su dimision, y hay gran diferencia entre una cosa y otra. Tambien se ha dicho que nos amenaza, no el partido carlista, sino una dissolution social: ¿y tendrán la culpa los actuales secretarios del Despacho, que acaban de sentarse en estos bancos, de los males que otros hayan procurado? (El señor duque de Rivas entra en el salon, y se sienta en el banco de los Sres. Ministros.)

El orador manifiesta los sentimientos de gratitud que seguirá el ministerio si logra consolidar la libertad del pais y los derechos de los españoles, indicando la libertad de imprenta como una de las medidas capitales que deben llamar su atencion; que tambien le gusta el sistema de la fusion, pero en tiempo oportuno, cuando sean vencidos nuestros enemigos, y concluye diciendo que está conforme en los principios de la proposicion, pero no en el modo que dé un ataque inoportuno al Gobierno, cuyos actos no se conocen.

Los señores Burriel, Castell, Landero, Olózaga, Heros y el

del au- mismo señor conde de las Navas rectifican sucesivamente va-
 lad, por- rios hechos.
 El señor secretario del Despacho de MARINA: Los actua-
 o afuera- les secretarios del Despacho, y yo el último de ellos, dista-
 nto, con- mos mucho de querer inculpar intenciones. Extrañamos y extra-
 ne un ca- ñamos el público el modo con que esta discusión se lleva ade-
 ue deben- lante. Eniro con tranquilidad en la cuestión. Un señor preo-
 y ha in- pinante ha dicho que su objeto no sería apelar á las pasiones.
 ben para- Yo hago juez al Estamento entero.

os de ha- Ha dicho también un señor preopinante que su causa era
 a sido in- la de la libertad, porque ha sido un defensor acérrimo de ella
 der. Este en todos tiempos. Le concedo este lauro, y me uno á S. S.
 ierno pe- Señores, yo extraño, y lo debo manifestar, que haciéndose una
 ontestado- declaración tan arrogante, no venga acompañada de un reto.
 tranquila- Declare cualquier enemigo nuestro qué acto en el decurso de
 , protesta- nuestra vida ha hecho sospechar de que hayamos abandonado
 ¿ Hasta estos principios de libertad en que hemos abundado siempre.

o de con- En la discusión presente no se puede negar que se ha pro-
 el Es- cedido con suma singularidad. Por más que se haya querido
 a primera- correr un velo, aquí está el Estamento, que no olvidará cuál
 do conce- es el modo con que se ha presentado esta proposición. Yo no
 cosa, que- usaré de palabras fuertes; pero sí diré que ha habido una con-
 tración mi- tradicción notoria entre los firmantes con la palabra protesta
 de con- y proposición. Hablando de esta contradicción importante, per-
 espirar á- mitaseme tratar de una cuestión legal de la mayor importan-
 oda cues- cia. Contestando un señor procurador que se ha declarado en
 este voto- hostilidad con el Gobierno acerca de una providencia saya, ha
 rresco la- dicho que era con arreglo á la ley, y que no le tocaba exa-
 mo puz- minar si la ley era buena ó mala. Ahora bien, en esto extra-
 onal, me- ñamos. No he firmado la proposición bajo el nombre de protesta,
 dicho y- ha dicho, porque si la hubiese firmado la miraría como ile-
 nestos á- gal; luego es ilegal la protesta. Veamos la proposición. El se-
 istros pe- ñor presidente la ha admitido como protesta, y la ha sujeta-
 ir las b- do á la resolución del Estamento siguiendo un precedente. Véa-
 e ningú- se, pues, una contradicción que advierto al contraerme á lo
 mpoco- que se discute como protesta ó como proposición. Cada cual
 adelame- la considera como legal; y aquí invoco yo la misma autori-
 in ane- dad que el Procurador por Madrid.

il es es- Aquí invoco la autoridad de la ley; No debemos examinar
 siguien- si es buena ó mala; somos un producto de ella; somos 188 hom-
 otra cos- bres, que al momento que se acabe la ley no somos represen-
 do al de- tantes del pueblo. Yo en mi opinión particular concedería to-
 y de pas- dos los derechos; la discusión sería la más lata del mundo;
 r algu- pero si diré que no es posible, porque en países donde existe
 ntado en- la iniciativa mas grande del mundo, en Inglaterra, en los Es-
 no se re- tados Unidos de América, jamás hombres algunos han sido ob-
 la guerra- jeto de un ataque como el que estamos padeciendo.

l país de- Por un incidente particular y que viene al caso para ma-
 aéro per- nifestar lo inoportuno de él, estos secretarios del Despacho han
 hacer y- existido para el ataque, y no pudieron existir para la defensa,
 nura se- y esto es un hecho que no puede borrarse porque ha sido vis-
 ía no se- to y presenciado por todos. Yo, señores, venero las decisio-
 e sus ar- nes del Estamento; ninguno mas que yo; estoy dispuesto á do-
 do puede- blar mi cabeza delante de su mayoría; pero sin embargo no
 nosotros- puedo menos de decir que una votación no basta ni puede bas-
 de contri- tar para establecer un precedente que se haya de seguir.

eridario- Si por una votación se declarase la abolición de las leyes
 bastan- fundamentales del Estado, ¿se cree que tendría autoridad bas-
 ta que- tante esta resolución? No señor; pero pasemos mas adelante, y
 nos ar- supongamos que tuviesen para ello misión: si votase una cosa
 tario á- contraria á las leyes y á la razón, toda la fuerza del Esta-
 ta es el- miento, toda la fuerza de la nación entera sería bastante para
 pacho m- librarle de la responsabilidad moral que contraería. Pues seño-
 y si je- res, permitaseme que diga que en muchas de las materias que
 atri, que- se ha tocado se ha hecho un ataque á la razón palpable: voy
 sta abor- á probarlo. Es una cuestión si puede juzgarse á un ministe-
 simpatías- rio por sus antecedentes ó por sus actos. Yo estoy lejos de re-
 iones, la- clamar el privilegio de decir juzgadnos por nuestros actos: digo
 de los m- también juzgadnos por nuestros antecedentes: y pregunto yo al
 o que no- mayor enemigo nuestro: fuera del acto de habernos encargado
 imisión, y- del Gobierno, ¿qué acto de nuestra vida política ha sido sos-
 se ha di- pechoso ó reprehensible? No haré la apología nuestra. Uno de
 una disc- mis dignos colegas que ha tenido que levantarse de estos ban-
 tarios del- cos, además de sus antecedentes políticos, tiene once heridas
 e los me- gloriosas recibidas en defensa de la independencia de su pa-
 Rivas es- tria. Estos son los hombres á quienes se acusa de sospechosos
 (linistros)- de alguna connivencia.

que con- Pero señores: ¿hay un acto importante contrario á los prin-
 el país y- cipios y al Gobierno representativo que nos hace sospechosos
 imprenta- de no seguir los verdaderos principios de la libertad? Se
 su aten- dirá nuestra situación estando en una memoria: yo acepto este
 pero en- argumento: ¿y por qué estábamos en esta memoria? Por el voto
 amigos, y- de confianza que estamos dispuestos á abandonar. La causa fue
 os de la- la siguiente: el ministerio pasado creyó estar en el caso de
 oportu- presentar su dimisión: yo no tengo en ello la menor parte,
 ros y el- salva la razón que se dice fue débil y miserable. Su caída
 ha sido efecto de la resolución de una persona angusta á quien
 la ley concede este derecho: no fue mas que admitir una re-
 nuncia: S. M. nos llamó, ¿que debíamos hacer? Nuestros prin-
 cipios eran conocidos por la libertad y el progreso; ¿debíamos

haberlo rehusado? No, señores: nosotros debimos acatar la vo-
 luntad del trono, porque de otro modo poníamos en duda en
 esta ocasión nuestro patriotismo.

Este es, señores, el estado en que nos hallamos. Pero se
 dirá: ningún movimiento hostil ha movido esta proposición: allá
 vamos. Yo quisiera que se retirasen los firmantes á conferen-
 ciar entre sí, porque un señor preopinante acaba de honrar-
 nos con elogios excesivos: otro, por el contrario, si bien dijo
 impugnando, que era infundada la idea de que trataban los se-
 ñores firmantes de levantar una bandera hostil, dijo que se cons-
 tituía en una firme oposición, y añadió que había dado el voto
 de confianza á un Gobierno anterior porque lo merecía, y lo
 retiraba ahora. Puede honrarnos con su confianza ó retirarla;
 pero prueba al contrario de los firmantes: prueba que es un
 movimiento hostil, una bandera contra el ministerio, un desco-
 de juzgarnos con anterioridad á nuestros actos. ¿Es justa se-
 mejante hostilidad? ¿Puede sacar de ella algún provecho la cau-
 sa pública?

Pero se ha dicho que en este voto no se infringian en ma-
 nera alguna las reglas de la razón, por no sugetarnos á la
 responsabilidad de unos actos que no son nuestros; pero ha con-
 testado muy bien el Sr. Presidente del Consejo, que aquí se en-
 volvía un principio de suma importancia; me alegro que los
 firmantes hayan manifestado su conformidad, y que hayan di-
 cho que su intención no era privar al Gobierno de los recur-
 sos del voto de confianza producidos hasta aquí; pero presen-
 tase el negocio claro. Enhorabuena que se nos prive del voto
 de confianza. ¡Si nosotros no lo hemos querido! ¡Si nuestro de-
 seo, lejos de proceder por un voto de confianza, es sugetar nues-
 tros actos desde luego á la responsabilidad mas estrecha! ¿Para
 qué habíamos nosotros de querer semejante voto? Reducida, pues,
 la cuestión al verdadero término, que es declarar que el voto
 de confianza ha cesado, ha juzgado bien el Sr. Morales cuan-
 do ha manifestado que esto debía ser objeto de una interpe-
 lación. Lejos de haber inconveniente en este debate, hubiera
 habido la tranquilidad mas perfecta, y el Estamento hubiera
 quedado satisfecho.

En cuanto á otros puntos, ha contestado ya el señor pre-
 sidente del Consejo, S. S. ha dicho que no podía poner en
 cuestión las prerogativas de la corona, porque si bien somos
 procuradores, en el momento mismo que nos sentamos en es-
 tos bancos por un nombramiento de la corona, contraemos la
 obligación de defenderla; hemos aceptado creyendo hacer un bien,
 y por lo mismo debemos cumplir.

Otras cosas se han dicho que no sé á qué vienen, por-
 que eran menester probarse: ¿qué posición es la nuestra con-
 traria á la libertad? Muéstrase. He respondido á los puntos
 capitales que se han tocado en esta discusión; no puedo menos
 de esperar que se nos haga justicia. Si se nos considera como
 enemigos, trátesenos como se debe en esta guerra: lidiemos como
 caballeros, y no nos aprovechemos de las desventajas del momento.

He espuesto cuáles son las miras que animan á los que es-
 tan encargados del Gobierno; y á pesar del mal aspecto que ob-
 servo, todavía cuando considero que hablo con hombres liga-
 dos con la nación, me siento sin mucha desconfianza.

El Sr. OLOZAGA rectifica un hecho. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Zaragoza 18 de mayo.

Capitanía general de Aragon.—Extracto de los partes de
 D. José Foxá, comandante de la columna móvil de Zaragoza
 sobre las acciones del pueblo de Ejulbe.

Por parte fechado en Ejulbe el día 11 á las dos y me-
 dia de la tarde me dice este gefe que á su paso por las
 inmediaciones de Andorra supo los exorbitantes pedidos que
 hacían los rebeldes con el objeto de establecer un fuerte en
 Cantavieja, cuyos oficios interceptó: no obstante la corta fuer-
 za de que se compone su columna, se decidió á separarse del
 radio que le estaba confiado satisfecho del valor de los se-
 ñores oficiales y tropa; el enemigo se hallaba á ocho horas,
 tenía que atravesar el camino mas escabroso, que se superó
 por la tropa en cinco horas, presentándose en el pueblo de
 Ejulbe, temible por sus fuertes posiciones sostenidas por el
 titulado 2.º batallón de Tortosa y restos de caballería de-
 pendientes del sanguinario Cabrera que se hallaban en aquel
 punto: estas mismas posiciones le hicieron ser visto á distan-
 cia de una hora; mas despreciando todos los inconvenientes
 y poniéndose á la cabeza del 6.º ligero de caballería al
 galope, hizo flanquear el pueblo á los valientes sargentos Blas
 Quijano, Manuel Gonzalez y Mateo Blanco, al paso que él
 con el resto se introdujo en el pueblo con los oficiales don
 Francisco Abreu, D. Francisco Las Infantas y D. José Mon-
 real, con tal decisión que arrojaron los enemigos hasta fuera
 de él, colocándose estos en una posición inespugnable en la
 que rompieron un vivo fuego que aguantó en batalla hasta

la llegada de la infantería que por compañías en distintas direcciones y mandadas por D. Ventura Ruiz, D. Domingo Franco, D. Mariano Quilez y D. Antonio Ayuz, oficiales de la tan acreditada y benemérita Guardia nacional de Zaragoza y el comandante de infantería capitán graduado don Antonio Pujol con los subtenientes D. Rafael Rando, D. José María Quesada, quienes nada le dejaron que desear, desalojando los enemigos de todas las posiciones que abandonaron cobardemente tirando armas, equipages, ranchos, &c.: igual elogio hace del subteniente de fusileros de Teruel don Juan Zerezo, como también del de igual clase D. Antonio Berje, que con 40 tiradores del bajo Aragón se le unió a su paso por La-Mata; encomia extraordinariamente el valor y entusiasmo de todos los Sres. oficiales y tropa que consiguieron tan grandes ventajas, cogiéndoles además después dispersos, los repuestos de harina, trigo, cebada carne, pan, armas y otros utensilios que preparaban para el fuerte.

Por parte del mismo día 13 me dice que a las cinco y media de la tarde del dicho día once después de haber batido por la mañana el batallón que se menciona en el anterior, al emprender su marcha desde Ejulbe para Alcorisa se le presentaron todos los montes coronados de las facciones reunidas de Quilez, Serrador, Forcadell, el Organista y demás, en número de 2500 a 3000 infantes y 300 caballos, quienes a la salida del pueblo le cargaron en todas direcciones generalizando el ataque, que esperó contando con la serenidad e impavidez de los señores oficiales y tropa, aun cuando no contaba más que con la fuerza de 280 infantes y 80 caballos, que es la que tenía disponible en su columna, formando la infantería el cuadro que generalizó el fuego, y cargando con su caballería a la del enemigo que se puso en precipitada fuga: el fuego era tal, y las cargas de infantería y caballería se multiplicaban en términos que le fué preciso disponer que la infantería y 50 caballos se posesionasen del pueblo y lo sostuviesen, al paso que él con 30 caballos aguantaba la carga de un batallón y cien caballos enemigos que consiguió desordenar; aunque con la sensible pérdida de 4 soldados y 8 caballos muertos. Su objeto se cifraba en aquel momento en distraer al enemigo y llamarle la atención a fin de que la infantería pudiese posesionarse del pueblo, lo que en parte consiguió llamando sobre sí mucha porción de las fuerzas que lo persiguieron por término de dos horas; sin embargo la infantería tuvo que vencer muchos obstáculos y dar varias cargas a la bayoneta para desalojar a los enemigos que se hallaban posesionados de parte de él, lo que consiguieron. A las nueve de la noche dieron los enemigos un ataque general introduciéndose hasta la plaza que ocupaban estas valientes tropas, en la que no pudieron penetrar y fueron rechazados con heroísmo, retirándose desengañados vergonzosamente; dejando el campo con más de 60 muertos y más de 50 heridos: durante la acción la mitad de los oficiales se batían y la otra mitad se ocupaba alternativamente fortificando la iglesia, casa de ayuntamiento e inmediatas: el enemigo desde este momento no volvió a presentarse, y al romper el día 12 desapareció; en cuyo día a las cuatro de la tarde la columna emprendió la marcha para Alcorisa.

Recomienda con el mayor interés el valor e intrepidez de todos los oficiales y tropa; y con particularidad al capitán graduado D. Antonio Pujol del regimiento de América, que fue incansable en sus disposiciones acompañado y auxiliado del ayudante D. Rafael Rando subteniente de la Princesa; al de igual clase del mismo D. José María Quesada, que con la compañía de Africa que manda arrojó varias veces al enemigo: al de igual clase de la benemérita Guardia Nacional de Zaragoza D. Mariano Quilez, que con la compañía del 6.º ligero que manda contuvo por diferentes veces la entrada en el pueblo de la caballería; al subteniente de la compañía de fusileros de Teruel D. Juan Zerezo, que mató dos enemigos con su misma espada; al cabo 1.º de la misma Blas Escriche, que no solo mató dos, sino que rescató el caballo y armas de un soldado del 6.º ligero, que después de muerto el jinete se llevaban los enemigos; al cabo 2.º de infantería 6.º ligero Roque Fogot, que mató tres; a su ayudante de órdenes el alférez de caballería 6.º ligero don Francisco de Las Infantas, que atravesó por diferentes veces las filas enemigas por medio del fuego más horroroso a comunicar sus órdenes. Este jefe hace ver en sus partes la bravura de esta pequeña columna que sostuvo en un día dos acciones gloriosas contra la mayor parte de facciones del bajo Aragón, muy exorbitantes en número a las bayonetas que las han contrarrestado: nuestra pérdida no se

puede fijar con exactitud por los estraviados, y la baja que resulta en la columna son tres oficiales y de sesenta a setenta hombres entre muertos, heridos y estraviados.

Lo que se hace saber al público de orden del Escelentísimo Sr. Capitán general de este ejército y reino. Zaragoza 17 de mayo de 1836.—El ayudante de la Plana Mayor.—Bernardo Ruiz.

De una carta escrita en El Burgo del 18, referente a la acción de que habla el parte anterior, copiamos lo siguiente:

A las seis de la mañana del día 11 salimos de Asidorra para Julbe, pasando en cuatro horas y media las ocho que dista: descubierta la facción de Magin, sola de unos 300 hombres, que estaba en dicho pueblo de Julbe, fue atacada; perseguida y dispersa de cuantas posiciones tomaron, hasta que ya no pudiéndola alcanzar por la muchísima distancia que nos tomaron, pasamos al pueblo del referido Julbe a cosa de las dos de la tarde a descansar.

Reunida la facción de Quilez y la del Serrador a la de Solá, a las cinco de la tarde del mismo día 11, hallándose nuestra columna formada en la plaza del referido Julbe con toda su fuerza que lo era de 380 infantes y 80 Caballos, no bajando la de los enemigos de 3000 infantes y 300 caballos, parte de ella a la indicada hora rompieron el fuego: al momento salimos del pueblo y hallándose todo el campo lleno de columnas y guerrillas enemigas que nos hacían fuego, parte de nuestra caballería y toda la guerrilla de infantería cargó a la bayoneta sobre las fuerzas de la izquierda; el resto de nuestra columna ejecutó lo mismo, y haciendo parte de ella fuego por todas direcciones; en vista de nuestras pocas fuerzas, el comandante de la columna pasó con algunos caballos a atacar un grupo de facciosos y ver si por aquel camino podíamos retirarnos, pero cargó tanto la facción sobre él que le interceptó de nosotros, como también a una partida de infantería que iba a protegerle por lo que quedándome yo de comandante de todo el resto de la columna que eran 227 infantes y 43 caballos, viendo que los enemigos querían cortarme y entrar en el pueblo, inmediatamente reuní mi fuerza y conseguí apoderarme del pueblo arrojándoles con fuego y bayoneta, en términos de que cuantas veces intentaron desalojarme fueron rechazados y tomando todas las avenidas del pueblo con un vivo fuego escarmentando toda la superioridad del enemigo; en seguida dispuse que la caballería que entonces no podía servir pasase a la iglesia, donde con el resto de la infantería dejando todos los puntos cubiertos nos retiramos a más de las nueve de la noche y aspillerando las puertas de la iglesia la fortificamos en términos que solo el concluir las municiones me hacía temer: tuve medio de oficiar a un comandante de armas y socorriéndome el día 12 a las cuatro de la tarde la venida de una columna nuestra de 3000 hombres, a las 5 me marché a Alcorisa donde encontré a Foxá con algunos caballos, y siguiendo marchas hemos llegado a este punto que por estar cerca de Zaragoza y tener el disgusto de que el Capitán general me haya encargado el mando de la columna ayer, pasé a estar unas horas a la ciudad para confiar a amigos que le hablasen al señor general para que el mando de la columna a otro.

PALMA.

Orden de la plaza del 31 de mayo para el 1.º de junio.
Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

Avisos de particulares.

Una mujer de edad de 18 años desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa, que la tiene en la villa de Galviá: la leche tiene 13 meses. En la calle de san Lorenzo manzana 201 número 93 darán razon.

El javeque correo español S. Antonio de Padua, al mando del capitán y piloto D. Juan Singala, saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público el sábado 4 de los corrientes: admite carga y pasajeros.

Imprenta Real regentada por L. Juan Guasp y Pascual.